

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****31116** *INDUSTRIAS MAXI, S.A.*

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 319 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital ("LSC"), se hace público que esta Sociedad acordó en Junta general extraordinaria celebrada el día 10 de diciembre de 2012, reducir el capital social en 378.420 euros, quedando fijado en 575.580 euros, mediante la disminución del valor nominal de las 159.000 acciones en 2,38 euros, con la finalidad de devolver parte de las aportaciones a los accionistas.

En tanto la reducción de capital se ha realizado con cargo a reservas libres, habiéndose destinado la disminución del valor nominal de las acciones a una reserva, de la que sólo será posible disponer con los mismos requisitos que los exigidos para la reducción del capital social, los acreedores sociales no podrán oponerse a la reducción, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 335,c), de la LSC.

Valladolid, 10 de diciembre de 2012.- La Presidenta del Consejo de Administración, Begoña González Ferreiro.

ID: A120083276-1